

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

548 VALENCIA

EDICTO

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado (CNA), en el que figura como concursado SUCESORES DE LEONARDO GARCÍA, S.L., se ha dictado el día 2 de noviembre de 2020, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por el deudor, SUCESORES DE LEONARDO GARCÍA, S.L., y cuyo resultado se proclamó por Decreto de 6 de octubre de 2020.

2º.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento, la parte relativa a la quita y espera es del siguiente tenor:

QUITA: Se propone una quita de un CINCUENTA POR CIENTO (50%) sobre el importe de la deuda reconocida como crédito concursal, de forma que, tras la misma, éstos queden reducidos al CINCUENTA POR CIENTO (50%) de su importe.

ESPERA: Los créditos, tras aplicarles la quita a que se refiere el apartado anterior serán satisfechos íntegramente en SIETE (7) AÑOS, que empezarán a iniciarse al año de la fecha de la firmeza de la Sentencia que apruebe el Convenio. En cada uno de los referidos plazos se abonará un 14,286% de la cuantía adeudada, junto a un tipo de interés del TRES (3) POR CIENTO ANUAL.

De tal forma, la amortización de la deuda se realizará en 7 años consecutivos a contar desde la fecha de la Sentencia que apruebe el Convenio. El capital de las 7 anualidades será la misma, y a ella se añadirá el 3% anual de interés.

3º.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Valencia, 15 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200067094-1